

ACTA 10/95 EXTRAORDINARIA

En fecha 12 de Diciembre de 1995 por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Eduardo Castillo, Presidente del Consejo Superior y representante de OPSU
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional
Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional
Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional
Prof. Antonio Monasterios, representante del Ministerio de Educación
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT
Dr. Gustavo Arnstein, representante del CONAC
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral principal
Prof. Pauline B. de Marín, representante profesoral suplente
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral suplente
Ing. Alberto Held, representante de los egresados
Arq. Mineau Reyes, representante de los egresados

Como invitados asistieron: Prof. Freddy Malpica P., Rector, Prof. Pedro M. Aso, Secretario, Econ. Pastor González, Director de Finanzas y el Lic. Pablo Avilán, Jefe de la Oficina de Presupuesto.

1) Informe del Presidente:

El Dr. Eduardo Castillo dió lectura al Remitido que saldrá publicado en los diarios capitalinos y que se refiere a la posición de este Consejo ante los últimos acontecimientos de paro acaecidos en la Universidad.

2) Discusión del Proyecto de Reglamento de la U.S.B. propuesto por el Consejo Directivo:

Tomó la palabra el Profesor Pedro M. Aso para expresar que el pasado Miércoles 6 de Diciembre se había reunido el Consejo Directivo para considerar la última versión del Proyecto de Reglamento, pero ésta no fue aprobada porque hubo observaciones importantes que era necesario discutir antes de pasarlas al Consejo Superior. Los puntos a ser reformulados y que han presentado controversia son los siguientes:



- Se decidió que los Principios Rectores fueran sacados del articulado y ponerlos como Capítulo Introductorio.
- El Sistema de Elecciones de las Autoridades.
- Reducción del número de Artículos.
- Referencia tangencial sobre los Institutos.
- Incorporación de las posibilidades de auto-financiamiento de la Universidad.
- Porcentaje de la representación estudiantil
- Relación de la U.S.B. con el IDEA, Instituto de Ingeniería y el Parque Tecnológico.

Manifestó también el Profesor Pedro M. Aso que sería conveniente que la Comunidad Universitaria conociera la versión final de este Proyecto de Reglamento antes de que sea sometido al Ejecutivo, todo lo cual retrasaría la entrega en el plazo previsto.

El Profesor Freddy Malpica también habló sobre el Reglamento corroborando lo expresado por el Profesor Pedro M. Aso y expresando que, en caso de no poder cumplirse con la fecha establecida, habría que solicitar una prórroga al Ministerio de Educación.

El Dr. Eduardo Castillo manifestó que el Consejo Superior no está dispuesto a aprobar el Proyecto del Reglamento inmediatamente después que lo apruebe el Consejo Directivo, sin antes someterlo a un proceso de análisis y discusiones, para su posterior aprobación; desea que esto se haga del conocimiento de la Comunidad Universitaria y que quede aclarado que la instancia que da la aprobación definitiva y final a este Proyecto es este Cuerpo. Es por ello que solicita al Consejo Directivo la entrega de informes de avance de los aspectos que no son controversiales para ir adelantando su estudio.

Después de varias intervenciones por parte de algunos Consejeros, se concluyó que el Profesor Pedro M. Aso haría entrega en el día de hoy de copias del Proyecto de Reglamento para iniciar la consideración de los Artículos donde hay consenso y dejar para una próxima sesión la discusión en los que hay discensos. Esto con la intención de ir adelantando el trabajo.

3) Consideración del Presupuesto de la U.S.B. para 1996:

Comenzó el Rector recordando a los presentes que este Presupuesto será reconducido y fue aprobado por 9.025 millones de Bolívares, más la recurrencia de las Cláusulas de Contingencia que implican el aumento del 40% y que en el caso de la Simón Bolívar fue estimado por la OPSU en 1.879.9 millones de Bolívares y también la recurrencia de ayudas directas a los estudiantes por 15.75 millones, lo que totaliza la cantidad de 10.906 millones de Bolívares. Opina que este Presupuesto no tiene que ser considerado a profundidad, ya que es un Presupuesto reconducido y debería aprobarse de inmediato, quedando pendiente para el primer trimestre de 1996 su reformulación y aprobación definitiva.

El Econ. Pastor González (Director de Finanzas) expresó que el Presupuesto de 1996 es una fiel copia del Presupuesto de 1995. Para el cálculo correspondiente, se tomó la distribución del año 95 a nivel de Programas y Partidas, se consideraron

se tomó la distribución del año 95 a nivel de Programas y Partidas, se consideraron algunas modificaciones y a ello se agregó la Contingencia. Se sumaron también las mismas cifras de los Ingresos Propios de 1995.

El Ing. Held, Coordinador de la Comisión de Presupuesto de este Consejo Superior, hizo algunas observaciones al respecto. Está conciente de que hay que aprobar el Presupuesto de 1996 en forma urgente y formal para que no se retrase el flujo de ingresos. También hizo un reconocimiento a las Oficinas de Finanzas y Presupuesto por la colaboración que le brindaron en todo momento., pero insiste en que el flujo de información entre las citadas oficinas y el Consejo Superior debe hacerse de manera institucional y en su debida oportunidad. Seguidamente planteo la siguiente interrogante: Si el Consejo Superior aprueba el Presupuesto 1996, no deberçia aprobar también la solicitud del Crédito Adicional ? En anteriores años se informa de esta solicitud después que se ha presentado y ha sido aprobada.

Expuso además que los Presupuestos deberían contener, además de las metas institucionales, su ubicación en el tiempo para saber si son a corto, mediano o largo plazo y su correlación con el Plan de Desarrollo de la Universidad. Tiene dudas con respecto a los Presupuestos de IDEA y del Instituto de Ingeniería y con respecto a la cantidad fijada para Planta Física que es menor que la del aña pasado. Sobre los Gastos de Servicios y Gastos de Mantenimiento se observa que sólo cubre 8 meses y no se toma en cuenta el Crédito Adicional de 1.300 millones de Bolívares. Aclaró también que lo que se va a aprobar en esta sesión es el Presupuesto Reconducido y que durante el primer trimestre de 1996 se considerará y estudiará el Presupuesto Definitivo.

Propuso que se establezca un mecanismo de trabajo para que se pueda disponer de información a tiempo y no esperar a última hora para aprobar apresuradamente el Presupuesto. Dió lectura a un documento titulado "Jornadas de Seguimiento Administrativo" editado por el Ministerio de Hacienda y la Oficina Central de Presupuesto donde se hacen interesantes propuestas para la elaboración y presentación de los Presupuestos, debido a las insuficiencias que han observado en los mismos. Entre esas insuficiencias destacan:

- Poca claridad en los Registros Contables y persistente atraso en ellos
- Insuficiencias en los soportes del gastos incurrido
- Deficiencia en la administración presupuestaria
- Estados Financieros elaborados a destiempo
- Cifras que no son revisadas por Contadores Públicos Independientes
- Los Ingresos Ordinarios no alcanzan a cubrir los Gastos Corrientes
- Se incrementa el personal sin disponer de Ingresos
- Compromisos laborales sin previsión de recursos

La OCEPRE se ve, entonces, obligada a:

- No aceptar Presupuestos a destiempo
- Exigir información de ejecución y Estados Financieros auditados
- Evaluar la gestión a la fecha
- Aprobar Presupuestos sólo para el período a ejecutar

- Coordinar la programación de los desembolsos con la Tesorería Nacional
- Proceder a aplicar las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

Pidió que todos deben colaborar para no infringir la Ley en este sentido y que la USB no se vea involucrada en estos errores.

El Profesor Freddy Malpica está totalmente de acuerdo con los planteamientos del Ing. Alberto Held y se propone que para la aprobación del Presupuesto de 1996, se tomarán todas las previsiones necesarias para cumplir con los requisitos exigidos. Con respecto al Cronograma de Desembolsos informó que si éste va a ser igual al de 1995, se afrontarían serios problemas en los Gastos Operativos. En el día de mañana elevará esta preocupación al seno del CNU, en la reunión de Rectores y en el Consejo Directivo. Solicitará que ese Cronograma permita cubrir adecuadamente las actividades de la Universidad durante los primeros meses del año.

A continuación aclaró varias de las dudas presentadas por el Ing. Alberto Held.

El Dr. Rafael Herrera preguntó qué proporción de este Presupuesto está calculado en divisas, a lo que el Rector respondió que al elaborarse el Presupuesto definitivo, se tomarán en cuenta esos valores, ya que afecta directamente los gastos de Investigación y Biblioteca.

El Dr. Eduardo Castillo hizo mención a las exigencias que se le habían hecho al Vice-Rector Administrativo en comunicaciones fechadas los días 25 de Abril y 18 de Octubre para que enviase un conjunto de elementos basados en el Artículo 7º (Ordinal 3º) del Reglamento. Hasta el presente estas informaciones no han sido recibidas.

Asímismo aclaró, con respecto a la duda planteada por el Ing. Alberto Held referente al Crédito Adicional, que éste debe ser sometido a la consideración del Consejo Superior y aprobado por este Cuerpo previo a su envío al C.N.U., por cuanto el mismo forma parte del Presupuesto en sí.

El Profesor Roger Carrillo se refirió al documento repartido en esta sesión titulado "Presupuesto 1996 - Políticas Presupuestarias). Desea aclaración sobre las cifras asignadas al IDEA y al Instituto de Ingeniería, así como también las asignaciones de Ingresos Propios. Quiso dejar sentado que la Delegación Profesor al salva su voto en la aprobación de este Presupuesto.

El Prof. Antonio Monasterios planteó que de no obtenerse repuesta oportuna del Vice-Rector Administrativo, ello ameritaría alguna decisión del Cuerpo como un voto de censura.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.


Eduardo Castillo E.
Presidente


Eugenio Villar T.
Secretario